

Premio
ALFAGUARA

de novela
2027

BASES



Partiendo del convencimiento de que la lengua española es patria única de todos los escritores que la practican, **ALFAGUARA**, sello editorial perteneciente a **PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U.**, con implantación en España, el mercado hispano de los Estados Unidos y América Latina, convoca el **XXX Premio Alfaguara de novela 2027**, que se concederá de acuerdo con las siguientes **BASES**:

1.^a

Podrán optar al premio todos los escritores (mayores de edad) que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente aceptado de novela, estén escritas en idioma castellano, sean originales, rigurosamente inéditas, el autor tenga plena y libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y diferentes modalidades y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, no se hallen pendientes de fallo de ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra a este premio.

2.^a

Las novelas tendrán una extensión mínima de 200 páginas, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm) o folio, mecanografiadas a doble espacio en cuerpo 12 e impresas a una o dos caras indistintamente. Para concursar, los participantes deberán seguir los siguientes pasos:

1) En primer lugar, deberá cargar su manuscrito en formato electrónico (PDF o Word que no supere los 9 MB) en la plataforma habilitada para ello en la página web www.premioalfaguara.com. No se admitirán manuscritos impresos que no hayan sido previamente registrados en la web. Deberá proceder de la siguiente manera:

- Acceder a la plataforma.
- Registrar sus datos personales: nombre y apellidos, email, dirección, país de residencia y teléfono de contacto. En la misma ficha donde cumplimente sus datos personales deberá incluir el título de la obra y el seudónimo bajo el cual presenta la misma a concurso.
- Subir el manuscrito. La carga de manuscritos está limitada a uno por persona, debiendo seleccionar el país al que desea enviar el manuscrito físico de acuerdo con las

indicaciones del apartado 2.2. de estas bases. Tenga en cuenta que el título y seudónimo con los que registre su novela en nuestra página web deben coincidir con los que figuren en el original impreso y encuadernado que envíe por correo postal.

- Aceptar las presentes bases y la política de privacidad mediante el clic en la correspondiente casilla.

Para garantizar el anonimato, la plataforma disociará sus datos identificativos de los del seudónimo y estos únicamente se revelarán en el caso de que la obra sea seleccionada como ganadora.

2) A continuación, deberá enviar el original impreso y encuadernado a las oficinas del país que ha seleccionado al cargar su manuscrito en la web, cuyas direcciones figuran al final de estas bases, indicando claramente en el sobre «**XXX Premio Alfaguara de novela 2027**». Los remitentes se harán cargo de todos los gastos relativos al envío de los originales, incluidos los aranceles de aduana.

El original irá firmado con seudónimo e indicando el país de residencia, siendo obligatorio adjuntar sobre cerrado con nombre y apellidos, dirección, email y teléfono de contacto. Será imprescindible adjuntar, en sobre cerrado, declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este premio, garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

Cuando haya completado los dos pasos dentro del plazo establecido y hayamos hecho las comprobaciones pertinentes, el concursante recibirá un email con la confirmación de que su novela participa en el concurso. En caso de no completar uno de ellos, la obra será automáticamente desestimada.

3.^a

Las consultas sobre la convocatoria deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico del país por el que se presenta el participante. Todas ellas figuran al final de estas bases. No se hará público el listado de finalistas. Cualquier comunicación relativa al premio será publicada en la web www.premioalfaguara.com.



Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el premio.

4.^a

El plazo de admisión de originales se cerrará el **2 de noviembre de 2026**. Este plazo se refiere tanto para registrar el manuscrito en la plataforma online como para el envío en papel. Este último tendrá validez en función de la fecha del matasellos, que deberá ser anterior o igual a la fecha de cierre establecida. Por el hecho de presentarse al premio, los concursantes aceptan las presentes bases y las condiciones de cesión de los derechos de la obra ganadora y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso.

5.^a

El Jurado estará compuesto por cinco destacados miembros del mundo cultural y literario español y latinoamericano.

6.^a

El premio no podrá ser declarado desierto y se otorgará a aquella obra de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del Jurado, se considere merecedora de ello.

7.^a

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará en Madrid en el mes de **enero de 2027**, reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar esta fecha a su conveniencia.

8.^a

Se entregará un único premio, indivisible, cuyo ganador recibirá 175.000 (ciento setenta y cinco mil) dólares norteamericanos, de los que se detraerán los impuestos que fueran aplicables según la legislación española. El autor premiado recibirá, además, una escultura simbólica conmemorativa del **Premio Alfaguara de novela**.

9.^a

La obra premiada será editada por **PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U.**, en su sello **ALFAGUARA** y comer-

cializada simultáneamente en España, Estados Unidos y en los países de América Latina en que esta está implantada.

10.^a

El autor de la novela ganadora cede a **PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U.** el derecho exclusivo de explotación de su novela en cualquier forma y en todas sus modalidades, para todo el mundo. Esta cesión de derechos se entenderá realizada por el plazo máximo de duración que para cada modalidad a ejercitar establezca la legislación aplicable y con capacidad de cesión a terceros.

Entre los derechos reconocidos a **PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U.** se entenderán comprendidas todas las modalidades de edición de la novela ganadora (rústica, tapa dura, bolsillo, club del libro, fascículos, ediciones para quioscos, reproducción parcial en pre y post publicaciones, reproducción impresa en publicaciones periódicas, antologías, libros escolares y otras ediciones especiales sean o no promocionales, impresión a demanda, etcétera).

También se entenderán comprendidos los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública (en todas sus modalidades, incluida la puesta a disposición) de la obra en versiones electrónicas (entendiendo por tales aquellas que incluyan todo o parte de sus contenidos digitalizados, asociados o no a elementos multimedia), y/o audiolibro (entendiendo por tal cualquier fonograma que contenga una lectura de la obra, dramatizada o no), pudiendo reproducir, almacenar y distribuir copias totales o parciales en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido, pudiendo transmitirla a través de internet y otras redes informáticas y de telecomunicaciones y permitiendo a terceros su lectura (licencia online, streaming, etc.), reproducción y/o almacenamiento permanente (download), así como el derecho de transformación y adaptación de la novela en cualquier modalidad de obra audiovisual (cinematográfica, televisiva, vídeo, etcétera), teatral u otras obras derivadas.

Quedan también reservados en exclusiva a la editorial convocante los derechos de traducción para la edición en todos los idiomas, el derecho a publicar la obra por cualquier sociedad del grupo empresarial al que la editorial pertenece, el derecho a la realización (directamente o a través de terceros) de



podcasts basados en la novela, como medio de promoción y la posibilidad de cesión a terceros.

La editorial podrá realizar hasta diez ediciones de la obra en soporte papel con un mínimo de 100 ejemplares y un máximo de 100.000 para cada una de ellas (excepto para las ediciones bajo demanda), con las reimpressiones que considere adecuadas.

El importe del premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada en cualquier forma y/o modalidad hasta cubrir su totalidad, percibiendo el autor, una vez superada esta cifra, el 10% en las ediciones en tapa dura y/o rústica, el 7% en las económicas o de bolsillo (ambos porcentajes a aplicar sobre el precio de venta al público sin IVA de cada país), el 25% de los ingresos netos percibidos por la editorial por cualquier forma de explotación que permita a un usuario final disfrutar de los contenidos digitalizados de la obra (ya sea mediante descarga, suscripción, licencia de lectura online o streaming, etc.), entendiéndose por ingresos netos las cantidades efectivamente percibidas por la editorial como consecuencia de la facturación de la versión electrónica de la obra (precio de venta menos descuentos e impuestos), el 10% de los ingresos netos percibidos por la editorial en el caso de su explotación como audiolibro si este se divulgara en soporte físico, el 25% de los ingresos netos percibidos por la editorial por cualquier forma de explotación que permita a un usuario final disfrutar del fonograma de la obra (ya sea mediante descarga o suscripción), y el 60% de lo percibido por la editorial en el resto de las modalidades de explotación (traducciones, audiovisuales, podcast, club, kiosco, versiones electrónicas, antologías, libros escolares, ediciones especiales, prepublicaciones y postpublicaciones).

11.^a

El autor de la novela ganadora se obliga a suscribir el oportuno contrato de edición según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de Propiedad Intelectual Española, y cuantos contratos y documentos sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos a PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. y para la inscripción de la obra en los Registros de la Propiedad Intelectual de los países donde sea comercializada. De no formalizarse el contrato, por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre la editorial y el ganador.

12.^a

La convocante se reserva, durante el plazo de 2 meses a partir del día en que se haga público el fallo, un derecho de adquisición preferente del derecho de edición de cualquier novela presentada al premio que, no habiendo alcanzado el galardón, sea considerada de su interés, previa suscripción del oportuno acuerdo con los autores respectivos.

13.^a

Dado que uno de los objetivos primordiales del Premio Alfaguara de novela es la difusión de la literatura en lengua española y el mejor conocimiento de sus autores, el ganador autoriza expresamente a la convocante a utilizar con fines publicitarios su nombre y su imagen como participante en el premio. El ganador, además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que la editorial considere adecuados, en España, América Latina y Estados Unidos.

14.^a

El ganador autoriza a PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. a poder hacer uso —sin contraprestación adicional— de su nombre, su imagen y su voz ya sea a través de fotografías o grabaciones realizadas en el contexto del premio para: (I) informar sobre el fallo del Premio Alfaguara a través de diferentes canales (sin que se trate de una lista exhaustiva, redes sociales, medios de comunicación, etc.); y (II) difundir, utilizar o publicar con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios por cualquier medio, soporte o medios de comunicación.

15.^a

La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital (España).

16.^a

De conformidad con el Reglamento 679/2016 Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero responsabilidad de la empresa PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. y serán tratados con la fi-



nalidad de gestionar su participación en el Premio Alfaguara y de acuerdo con la normativa vigente. El titular de los datos personales podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos personales facilitados en el marco del Premio Alfaguara, enviando su solicitud por escrito dirigida a Travessera de Gràcia, 47-49, 08021 (Barcelona), España o enviando un

correo electrónico a lopdpenguinrandomhouse.com, en ambos casos con la referencia «Protección de Datos Premio Alfaguara». Más información en la Política de Privacidad que puede consultar en la web www.premioalfaguara.com.

Bases depositadas en la Notaría de Marc Sansalvadó (calle Tusset, 23, 08006 Barcelona) y publicadas en el archivo ÁBACO de la página web www.notariado.org.

DIRECCIONES DE ALFAGUARA

ARGENTINA

Humberto Primo 555, C1103ACK
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
premioalfaguaraargentina@penguinrandomhouse.com

CHILE

Andrés Bello 2299, oficina 801,
Providencia, Santiago de Chile
premioalfaguarachile@penguinrandomhouse.com

COLOMBIA

Carrera 7 #75-51, Piso 7, Bogotá
premioalfaguaracolombia@penguinrandomhouse.com

ESPAÑA

Luchana, 23, 1ª planta
28010 Madrid
premioalfaguaraespana@penguinrandomhouse.com

ESTADOS UNIDOS

8950 SW 74th Court Suite 2010, Miami FL 33156
premioalfaguarausa@penguinrandomhouse.com

MÉXICO

Miguel de Cervantes Saavedra, 301, piso 1
Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo, 11520
Ciudad de México
premioalfaguaramexico@penguinrandomhouse.com

PERÚ

Av. Ricardo Palma 341, oficina 804,
Miraflores, Lima
premioalfaguaraperu@penguinrandomhouse.com

URUGUAY

Colonia 950, Piso 6, Montevideo, 11.100
premioalfaguauruguay@penguinrandomhouse.com



GANADORES DEL PREMIO ALFAGUARA

- 2026 David Toscana | *El ejército ciego*
2025 Guillermo Saccomanno | *Arderá el viento*
2024 Sergio del Molino | *Los alemanes*
2023 Gustavo Rodríguez | *Cien cuyes*
2022 Cristian Alarcón | *El tercer paraíso*
2021 Pilar Quintana | *Los abismos*
2020 Guillermo Arriaga | *Salvar el fuego*
2019 Patricio Pron | *Mañana tendremos otros nombres*
2018 Jorge Volpi | *Una novela criminal*
2017 Ray Loriga | *Rendición*
2016 Eduardo Sacheri | *La noche de la Usina*
2015 Carla Guelfenbein | *Contigo en la distancia*
2014 Jorge Franco | *El mundo de afuera*
2013 José Ovejero | *La invención del amor*
2012 Leopoldo Brizuela | *Una misma noche*
2011 Juan Gabriel Vásquez | *El ruido de las cosas al caer*
2010 Hernán Rivera Letelier | *El arte de la resurrección*
2009 Andrés Neuman | *El viajero del siglo*
2008 Antonio Orlando Rodríguez | *Chiquita*
2007 Luis Leante | *Mira si yo te querré*
2006 Santiago Roncagliolo | *Abril rojo*
2005 Graciela Montes y Ema Wolf | *El turno del escriba*
2004 Laura Restrepo | *Delirio*
2003 Xavier Velasco | *Diablo Guardián*
2002 Tomás Eloy Martínez | *El vuelo de la reina*
2001 Elena Poniatowska | *La piel del cielo*
2000 Clara Sánchez | *Últimas noticias del paraíso*
1999 Manuel Vicent | *Son de Mar*
1998 (EX AEQUO) Eliseo Alberto | *Caracol Beach*
Sergio Ramírez | *Margarita, está linda la mar*